

RESOLUCION N° 128/2014

Paraná, 3 de octubre de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por la Sra. Agente Fiscal, Dra. **Laura Irene Cattaneo**, de designar al Sr. **WALTER EMANUEL PERAZZO**, D.N.I. 35.441.552 como Practicante Ad Honorem en la Unidad Fiscal de Paraná.-

Que el propuesto Sr. Perazzo se domicilia en calle La Rioja N° 700, de esta ciudad.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al Sr. **WALTER EMANUEL PERAZZO**, D.N.I. 35.441.552 , a partir de la toma de posesión, como **Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal de Paraná**, por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada vigente del Excmo. S.T.J.-

2º) ENCOMENDAR al Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. **María Elizabeth Bordin**, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al agente mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar , y oportunamente, archivar


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se leió oficio No 598 el S.T.S. y copió a la
Secretaría de Coordinación Const.

ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL